



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE
VALPARAISO.**

GUANO - CHIMBORAZO

Acuerdo Ministerial No. 130 Ministerio de Gobierno Policía y Cultos.



Valparaíso, 13 de Marzo del 2026

Oficio No -0023 GADPR-VALPARAÍSO – 2026

Sr. José Guamán

**PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA DE LA PARROQUIA
VALPARAISO**

Presente.-

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo a nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Valparaíso; al mismo tiempo, expresamos nuestros mejores deseos de éxito en el desempeño de sus importantes funciones al frente de la Asamblea Local Ciudadana de la parroquia Valparaíso.

En cumplimiento de lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador, artículo 208, y conforme a la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 de fecha 28 de enero de 2026, nos permitimos remitir en formato digital los siguientes documentos institucionales:

- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la parroquia Valparaíso 2023–2027.
- Plan de Trabajo presentado al Consejo Nacional Electoral (CNE).
- Plan Operativo Anual (POA) 2025.
- Presupuesto Institucional y Participativo 2025.

Los documentos antes mencionados constituyen insumos necesarios para que, en su calidad de Presidente de la Asamblea Local Ciudadana de la parroquia Valparaíso, se proceda a realizar la respectiva consulta ciudadana dentro del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al periodo fiscal 2025.

De la manera más comedida solicitamos se sirva remitir a esta institución el listado de temas o preguntas que la ciudadanía considere pertinente que sean abordados en el proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal 2025.

Particular que comunicamos para los fines pertinentes, reiterando nuestro agradecimiento por la atención brindada a la presente.

Atentamente,

Ab. Klever Efraín Saigua Agualondo

**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL DE VALPARAÍSO**